



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001308

FOLIO

LA PLATA, 23 JUL. 2020

[Handwritten signature]

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 - 1146850/2020, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición dísyntores, llaves termomagnética y conmutadoras, e interruptores, con destino al DESPACHO-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 568/2020, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº21/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ELECTRONICA KATION S.R.L.; EXANET S.A.; LIRAMATIC S.A.; SANTA CRUZ AUGUSTO.

Que habiendo declarado desierto el primer llamado por no haberse recibido propuestas, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº21/2020 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ELECTRONICA KATION S.R.L.; EXANET S.A.; LIRAMATIC S.A.; SANTA CRUZ AUGUSTO; DISTRIBUCION VANLUZS.R.L.; PICCIOLA FERNANDO JAVIER; PALERMO JUANA CARMEN.

Que habiendo declarado desierto el segundo llamado por no haberse recibido propuestas, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº21/2020 Tercer Llamado en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma ELECTRONICA KATION S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$408.074,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: EXANET S.A.; LIRAMATIC S.A.; SANTA CRUZ AUGUSTO; DISTRIBUCION VANLUZ.R.L.; PICCIOLA FERNANDO JAVIER; PALERMO JUANA CARMEN, DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A.

Que según nota de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, obrante a fs. 76, la oferta presentada por la firma ELECTRONICA KATION S.R.L., se ajusta a lo solicitado.

Que la oferta de la firma ELECTRONICA KATION S.R.L., para los ítems 1/5, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$408.074,00), se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y a lo solicitado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº21/2020 (primer llamado), efectuado con fecha 17 de Junio de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, la que ha fracasado por no haberse recibido propuestas.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº21/2020 (segundo llamado), efectuado con fecha 1º de Julio de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, la que ha fracasado por no haberse recibido propuestas.-

ARTICULO 3º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº21/2020 (Tercer Llamado) en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, efectuado con fecha 15 de Julio de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 4º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ELECTRONICA KATION S.R.L.: ítems 1/5, por única oferta y según nota de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$408.074,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 5º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO—Jurisdicción 1110153000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO-Fuente de Financiamiento: 110- TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 6º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaria de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR SARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata